

CaD #316 - 16 de junio de 2017

EL IMPACTO DE LAS PATENTES

Panamá es líder de la Iniciativa Regional de Patentes Tecnológicas para el Desarrollo promovido por la CAF-Banco de Desarrollo de América Latina y apoyada por SENACYT la cual, no solo permitirá a nuestro país dar un salto histórico en materia de indicadores que impactan la innovación, sino también podría permitir generar ingresos en concepto de regalías por licenciamientos de patentes y exportaciones de alta tecnología patentable por el orden de B/.300 millones anuales.

La patente es un tipo de propiedad intelectual (PI) y consiste en la protección de una invención, dando a su titular el derecho exclusivo de explotarla comercialmente por un período de tiempo determinado, evitando que terceras personas se beneficien de su invento.

Todo lo relativo a los servicios, políticas, cooperación e información en materia de propiedad intelectual, o sea, a aquellas creaciones de la mente, está regido por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual Protección (OMPI) la cual es un organismo de las Naciones Unidas. La OMPI lleva a cabo la misión de desarrollar un sistema internacional de PI equilibrado y eficaz que permite la innovación y creatividad en beneficio de todos.

De la OMPI emana el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT, por sus siglas en inglés) que ofrece asistencia a los solicitantes que buscan protección internacional a través de patentes para sus invenciones. Al presentar solicitudes a través del PCT, se tiene la posibilidad de proteger una invención a nivel mundial. Actualmente cuenta con 152 Estados contratantes y Panamá se adhirió a éste en 2012.

En materia de competitividad del país, la generación de patentes impacta en la medición de los principales indicadores ya que, tanto en el Índice Global de Innovación (IGI) preparado conjuntamente por la Universidad de Cornell, The Business School for the World-INSEAD y la OMPI y el Índice de Competitividad Global del Foro Económico Mundial, la consideran.

Particularmente en el campo de los indicadores asociados a patentes, Panamá, al igual que varios de los países de AL, ha tenido un desempeño casi imperceptible. Para subsanar esto, CAF-Banco de Desarrollo de América Latina, promueve a partir de 2013 la Iniciativa Regional de Patentes Tecnológicas para el Desarrollo, como vía para estimular la conceptualización y el diseño de dispositivos innovadores, patentables a nivel internacional y viabilizar su aplicación a nivel comercial.

Con la Universidad Tecnológica de Panamá (UTP) y el cofinanciamiento de la SENACYT en 2016, Panamá se suma a la iniciativa y a través del *Método CAF para el Desarrollo Acelerado de Patentes*, la UTP introdujo 51 solicitudes vía PCT. Esta acción, según estimación de la CAF para 2017 (aunque debemos recordar la característica dinámica de los indicadores), convertirá a la UTP en la primera universidad latina entre las 50 del mundo (por encima de francesas, españolas e italianas) en generación de patentes. Asimismo, convertiría a Panamá en el primer país latinoamericano en solicitudes de patentes vía PCT pasando de la posición 50 a la 12 en el IGI y también en el renglón de solicitudes de patente por millón de habitantes (con 14.3) lo que desplazaría a Chile (con 8.3) de la primera posición.

Pero, más allá del impacto en los indicadores del país, para el inventor, el patentar también supone beneficios, entre los que se pueden destacar:

- contar con una ventaja competitiva,
- poseer activo intangible,
- disponer de una herramienta legal (frente a las copias o falsificaciones),
- facilitar la comercialización (aportando prestigio e incrementando el valor de la marca) y
- representar un efecto disuasorio ante competidores.

Además, y no menos importante, está el efecto económico proveniente de las regalías por el licenciamiento de patentes y en exportaciones de alta tecnología patentables, que la CAF cuantifica en B/.300 millones al año con el consecuente derrame para la economía (incluyendo las arcas del Estado en el caso, por ejemplo, de impuestos asociados).

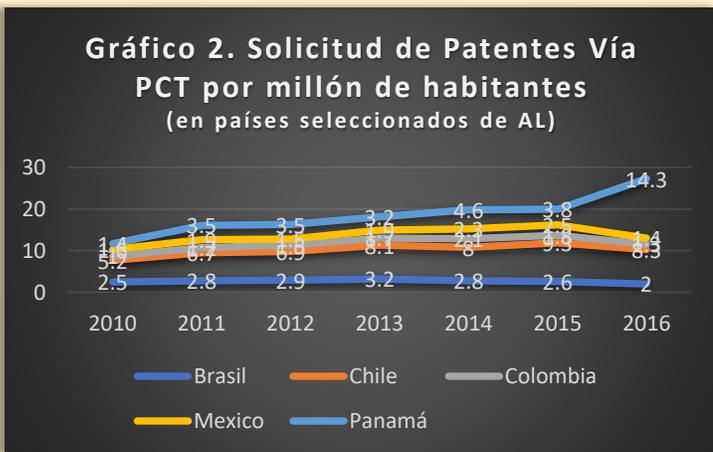
Aunque la metodología desarrollada está siendo aplicada en Colombia y México, CAF seleccionó a Panamá para que fuera el líder y los resultados obtenidos han motivado a que Paraguay lo esté replicando y otros países, como Ecuador, han mostrado su interés.

La OMPI, a través de su publicación “Datos y cifras de la OMPI sobre PI 2016”, registra un incremento en todos los tipos de PI (patentes, modelos de utilidad, marcas y diseño industrial) a través de PCT registrando que en 2015 se presentaron cerca de 217,300 solicitudes, lo que representa un 1.4% más que en 2014.

Según país de origen, Estados Unidos lidera ampliamente con 57,121 (26.2%), seguido por Japón con 44,053 (20.2%) y China con 29,837 (13.7%). Completan los cinco primeros, Alemania y Corea con 18,003 y 14,564 respectivamente. En un nivel micro, las compañías de telecomunicaciones lideran la presentación de solicitudes. De éstas, Huawei

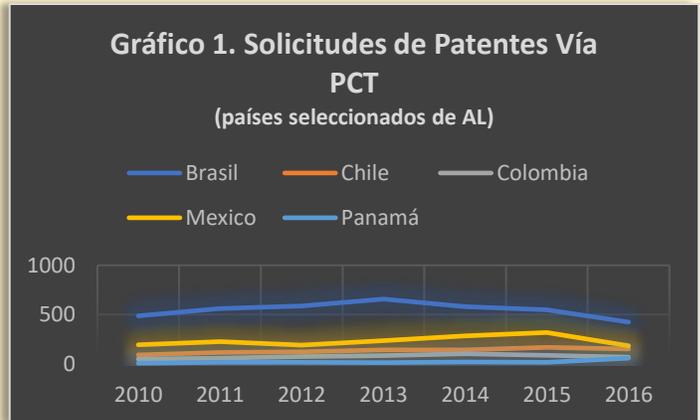
Technologies de China tuvo 3,898 solicitudes publicadas y Qualcomm de los EE.UU. registra 2,442. Le siguen en su orden: HP, Samsung y LG Electronics.

Los resultados de esta iniciativa son muy positivos para Panamá, no solo por el impacto en los indicadores de competitividad aplicables al caso donde, por ejemplo, considerando el incremento que se registrará por el número de solicitudes a considerar en 2017, se pasará de 14.3 a 43.8 (patentes por millón de habitantes), sino también porque se abren puertas para fomentar la creatividad y a la comercialización de la innovación en diferentes sectores y disciplinas impulsando el desarrollo y crecimiento de Panamá.



Fuente: elaboración propia tomado de <http://ipstats.wipo.int> en A.Atilano-Iniciativa Regional de Patentes, CAF.

Igualmente, es un ejemplo demostrativo de cómo el Estado puede implementar iniciativas que apuntan a subsanar obstáculos o fortalecer aspectos débiles de la competitividad del país, invirtiendo en la promoción de acciones conducentes al desarrollo del sector privado, las cuales, en el corto y mediano plazo, pueden convertirse en réditos para el propio Estado.



Fuente: elaboración propia tomado de <http://ipstats.wipo.int> en A.Atilano-Iniciativa Regional de Patentes, CAF.